

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 1 de 4
--------------	-----------------------------	----------------------

La Cámara de Diputados tiene como misión el cumplimiento de la encomienda que en materia legislativa le atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanan.

Asimismo, tiene como objetivo principal atender las actividades establecidas por los Órganos de Gobierno en torno a las tareas legislativas, además de cumplir con funciones de carácter deliberativo, de fiscalización, control, jurisdiccionales y las demandas de los bienes y servicios de las áreas administrativas.

Las líneas de acción para el ejercicio del presupuesto 2015 de esta Soberanía se encuentran enfocadas principalmente a:

- I. Proporcionar el abastecimiento de los recursos humanos y materiales identificados como necesarios para el fortalecimiento del trabajo legislativo.
- II. Ejercer en todo momento el gasto público en el contexto de los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal establecidos al interior de la Cámara de Diputados.
- III. Promover la modernización tecnológica y administrativa con la finalidad de mejorar los servicios de apoyo a las tareas legislativas que permitan colocar a la Cámara de Diputados a la vanguardia en la simplificación de los procesos administrativos.
- IV. Afrontar los compromisos contractuales que esta Soberanía adquiera para cumplir con la actividad legislativa en el cierre de la LXII Legislatura e inicio de la LXIII Legislatura.
- V. Preservar el patrimonio de la Cámara de Diputados y garantizar la seguridad de las personas así como de los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 2 de 4
--------------	-----------------------------	----------------------

VI. Atender las solicitudes en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Auditoría Superior de la Federación, con el fin de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) integró su Plan Estratégico 2011-2017, el cual contempla cinco objetivos estratégicos para el cumplimiento de su misión y el logro de su visión.

1. Incrementar la calidad y utilidad de los servicios.
2. Mejorar las competencias institucionales.
3. Fortalecer vínculos institucionales.
4. Promover, interna y externamente, la identidad institucional.
5. Impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización.

El cumplimiento de estos objetivos mediante el establecimiento de metas específicas, se traduce en una mejora sustancial y ordenada del servicio que la institución ofrece a la Cámara de Diputados y a la sociedad en general.

Para el plan estratégico se definieron 27 metas específicas, las cuales deberán ser cumplidas en el periodo planteado a fin de consolidar la labor fiscalizadora de la institución y con esto generar un mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en México.

El Proyecto de Presupuesto, atiende las previsiones de gasto en el contexto de los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria establecidos por la Auditoría Superior de la Federación. Dichos lineamientos, serán de carácter permanente y promueven las medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello la función sustantiva de la institución.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 3 de 4
--------------	-----------------------------	----------------------

Asimismo, considera las erogaciones para atender los requerimientos previstos para las actividades sustantivas, administrativas, de tecnología, así como la necesidad de inversión en bienes muebles y obra pública.

La Cámara de Senadores tiene como misión Contribuir a la consolidación del sistema democrático, como base para el desarrollo económico del país.

Programa PRESUPUESTARIO.

ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN para 2015

Los objetivos fundamentales que regirán la acción del Senado de la República durante el Ejercicio Presupuestal de 2015 serán:

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de 2015 serán:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 4 de 4
--------------	-----------------------------	----------------------

- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable de las instituciones públicas.
- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.